

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2025-
DRTC/CS-1. PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50; PARA LA
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECON
WALCKER SOBERON; (DESDE EMP. PE-3N KM 232+140 PUENTE HUALLAGA ¿EMP PE 3N
KM 228 +920 HUANCACHUPA), CALLE LAS VIÑAS -CCPP POTRACANCHA, DISTRITO DE
PILLCO MARCA ¿PROVINCIA DE HUÁNUCO ¿DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ¿ETAPA I:
¿PUENTE HUALLAGA PE-3N KM 232+140-PUENTE HUANCACHUPA EMP PE-3N KM
228+920?**

En Huánuco, el día 19 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la sede de **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO**, sito en Jr. General Prado N° 911 - Huánuco, el Órgano encargado de Contrataciones de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-DRTC/CS-1**, designados mediante **FORMATO 04 N°003 -2025-GR-GRI/DRTC**, de fecha de 04 de marzo de 2025, a C.P.C SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA, a fin de efectuar la apertura de ofertas, evaluación de cumplimiento y otorgamiento de la Buena.

Este OEC, da por iniciada la sesión y se tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 05 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10040721172	 
2	Proveedor con RUC	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10247070961	 
3	Proveedor con RUC	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	07/03/2025	Válido		07/03/2025	20404553292	 
4	Proveedor con RUC	20529078961	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20529078961	 
5	Proveedor con RUC	20573261829	ESTACION GAS EL OLAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20573261829	 

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 13 de marzo de 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado 05 ofertas que es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	13/03/2025	18:25:11	20404553292	13/03/2025	18:26:08	Enviado	Valido		 
2	20573261829	ESTACION GAS EL OLAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	15:11:38	20573261829	13/03/2025	15:12:07	Enviado	Valido		 
3	20529078961	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	13/03/2025	21:13:15	20529078961	13/03/2025	21:13:29	Enviado	Valido		 
4	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	13/03/2025	18:00:16	10040721172	13/03/2025	18:02:10	Enviado	Valido		 
5	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	13/03/2025	23:04:10	10247070961	13/03/2025	23:04:42	Enviado	Valido		 

III. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos previstos en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-DRTC/OEC.-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES
No Item		1
Descripción del Item		AQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 14/03/2025 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 14/03/2025 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 55411.02 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 14/03/2025 09:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 14/03/2025 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 14/03/2025 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases. **Documentación de presentación obligatoria** solicitados en las bases, que son los ANEXOS y DJ.

De acuerdo al numeral 7.3.1 de la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD** Apertura de ofertas. El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el calendario. **Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos ofertas como mínimo** por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

POSTORES		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N. 3)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, obligaciones. (Anexo N° 4)	
1	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO

2	ESTACION GAS EL OLAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
3	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
4	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
5	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	NO	NO	NO	NO	NO APLICA	NO ADMITIDO* Presenta una hoja en blanco

Que, de conformidad a la **DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD** Numeral 11.2.2.3 De la presentación de ofertas: literal A). Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. **Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado.**

Es menester indicar que de acuerdo a la **Resolución N° 2464-2020-TCE-S4** del Tribunal de Contrataciones del Estado. En su numeral 26 indica lo siguiente: "... **Por lo antes expuesto, corresponde que la evaluación se realice en virtud a la documentación que obra en la oferta, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse ...**"

En la misma resolución indica; **Que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones y/o a otras fuentes en la que se encuentren referencias de los bienes o productos ofertados.**

FUNDAMENTOS DE NO ADMISION

Cahuana Choquepuma Julia * Vista, la propuesta del postor que corre en un solo folio todos ellos con contenido y en formato en blanco, por lo tanto, corresponde que se declara y ratifique su no admisión.

V. REPORTE DE PERIODO DE LANCES: ÍTEM N° 01 DIESEL B5 S50

Acto seguido el OEC de conformidad a lo establecido en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"**, numeral 7.4 y 7.5; se generó el archivo de reporte de resultados del periodo de lances para el ítem I - **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50; PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECON WALCKER SOBERON; (DESDE EMP. PE-3N KM 232+140 PUENTE HUALLAGA ¿EMP PE 3N KM 228 +920 HUANCACHUPA), CALLE LAS VIÑAS -CCPP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA ¿PROVINCIA DE HUÁNUCO ¿DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ¿ETAPA I: ¿PUENTE HUALLAGA PE-3N KM 232+140-PUENTE HUANCACHUPA EMP PE-3N KM 228+920?**, ratificando la orden de prelación determinada por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

VI. **RESULTADO FINAL DE PERIODO DE LANCES SON LOS SIGUIENTES:**

Luego de revisar el resultado de periodo de lance, se revisó el cumplimiento de las condiciones de las ofertas, entre ello se tiene el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-DRTC/OEC.-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES	
No Item		1	
Descripción del ítem		AQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20529078961	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	55411.02
2	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	61033.5
3	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	64732.5
4	20573261829	ESTACION GAS EL OLAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	65102.4
5	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	77679

VII. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION;

Luego de revisar el resultado de periodo de lance, se revisó el cumplimiento de las condiciones de las ofertas, entre ello se tiene el siguiente resultado:

De acuerdo al numeral 7.5 Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

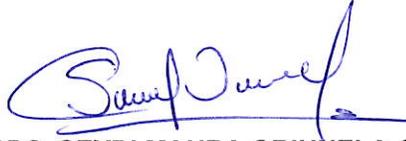
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:				
Nº	Nombre o razón social del postor	PROPUESTA DE LANCE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
1	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC	55,411.02	01	BUENA PRO
2	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	61,033.5	02	SEGUNDO
3	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	64,732.5	03	TERCER
4	ESTACION GAS EL OLAM EIRL	65,102.4	04	CUARTO

El OEC da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ÍTEM N° 01 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE

De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la Buena Pro al postor GRIFO IVONNE & DAYANA SAC por haber obtenido el menor precio de todas las ofertas evaluadas y validas, su propuesta económica es por la suma de S/ 55,411.02 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos once con 02/100 Soles) exonerado del IGV. monto que es INFERIOR al valor estimado del ítem, según orden de prelación de reporte del OSCE.

En el presente caso se Otorga la Buena Pro al postor mencionado en el anterior numeral, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD**, dándose por concluido el presente acto siendo las 18:00 horas del mismo día del presente año. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA
Órgano Encargado de Contrataciones